



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-984-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 24 de Octubre de 2018

Referencia: RM 3/3 EXP N° 966/11 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 966/11 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES y TÉCNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Visuales, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 0013/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial Nº 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTION Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES y TÉCNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Visuales, de la carrera de LICENCIATURA EN CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-16583128-APN-DNGYFU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-16584180-APN-DNGYFU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el ARTÍCULO 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplie la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuniquese y archívese.

Digitally signed by EINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.10.24 18:48:43 ART
Location: Cludad Autonome de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro

Ministro

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Departamento de Artes Visuales TÍTULOS: TÉCNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
RIMER AÑO					
Física, Química, Biología I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Tecnología de los Materiales I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Técnicas de la Conservación					
Restauración I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes Visuales I. Dibujo	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Historia de las Artes Visuales I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	"
Historia de la Restauración l	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Conservación Museológica	Cuatrimestral	2	32	Presencial	· ··· —
Física, Química, Biología II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Tecnología de los Materiales II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Técnicas Fotográficas	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Técnicas de la Conservación Restauración II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes Visuales II Dibujo	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
Lenguaje Visual I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Historia de las Artes Visuales II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Historia de la Restauración II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
EGUNDO AÑO					
Física, Química, Biología III	Cuatrimestral			December	
	Cuatrimestral	2	32	Presencial	<u> </u>
Tecnología de los Materiales III Oficio y Técnica de las Artes Visuales I Pintura	Cuatrimestral	4	32 64	Presencial Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes Visuales III Dibujo	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
Lenguaje Visual II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología III	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Historia de las Artes Visuales III	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Documentación y Metodología	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Física, Química, Biología IV	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes	Cuatrimestral	. 4	64	Presencial	

IF-2018-16583128-APN-DNGYFU#ME



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
Visuales I Grabado y Arte Impreso	,				
Oficio y Técnica de las Artes Visuales I Escultura	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Dibujo. Sistema de Representación I	" Anual	3	96	Presencial	
Lenguaje Visual III	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología IV	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Prácticas de Conservación - Restauración I	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
Conservación Preventiva I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Historia de las Artes Visuales IV	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
TERCER AÑO Oficio y Técnica de las Artes Visuales I Cerámica	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes Visuales I Digitalización de imágenes	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología V	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Conservación Restauración Pintura de Caballete y Mural	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
Conservación Preventiva II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Historia de las Artes Visuales V	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Idioma I	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Oficio y Técnica de las Artes Visuales II (a elección entre: (Pintura – Grabado y Arte Impreso – Escultura)	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
Prácticas de Laboratorio Física, Química, Biología VI	Cuatrimestral	3	48	Presencial	•
Conservación-Restauración de Documentos Gráficos y Papel	Cuatrimestral	6	96	Presencial	,
Conservación-Restauración de Escultura y Arqueología	Cuatrimestral	_ 6	96	Presencial	
Seguridad e Higiene	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
Idioma II	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CARGA HORARIA TOTAL: 2432 HORAS

CUARTO AÑO					
Procedimientos Pictóricos	Cuatrimestral	3	: 48	Presencial	
Color y Retoque Pictórico I	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Conservación-Restauración de Materiales no Tradicionales	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Conservación-Restauración de Pintura I	Cuatrimestral	8	128	Presencial	

IF-2018-16583128-APN-DNGYFU#ME



S ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Seminario La obra de Arte y su Sentido Histórico Cultural Social	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Color y Retoque Pictórico II	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Depósito, Traslado y Exposición	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Conservación-Restauración de Pintura II	Cuatrimestral	- 8	128	Presencial	
Seminario de Gestión y Organización de Proyectos de Conservación Restauración de Bienes Culturales	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
Peritaje y Catalogación de Bienes Culturales	Cuatrimestral	2	32	Presencial	-
	 -			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TROS REQUISITOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Proyecto de Graduación		0	-	·	1*

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CARGA HORARIA TOTAL: 3056 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Realizar un Proyecto de Graduación bajo la dirección de un Profesor Titular y/o Adjunto del Departamento que deberá ser defendido ante un tribunal designado especialmente. Modelo y plazos de acuerdo a normativa vigente.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-16583128-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: EXP. N° 966-11-UN DE LAS ARTES- LIC. EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES-PLAN DE ESTUD IOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE ON: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION, cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 D

Alicia SOLER Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

- -Participar de trabajos complejos de conservación-restauración bajo la dirección de Licenciados o expertos.
- -Documentar exámenes-diagnósticos-tratamientos de Bienes Culturales, utilizando los recursos de la informática.
- -Realizar documentación fotográfica específica para archivo y documentación.
- -Integrar equipos de investigación interdisciplinarios en artes.
- -Colaborar en las tareas de salvataje de los Bienes Culturales junto con los servicios de Seguridad Ambiental y Ayuda Civil en casos de emergencias y desastres naturales.
- -Colaborar en trabajos interdisciplinarios de relevamientos generales de conservación edilicia, monumentos históricos, museos y colecciones.
- -Cooperar con entidades culturales, educacionales, sociales públicas y/o privadas.
- -Realizar trabajos de mantenimiento de conservación de objetos artísticos.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

- Dirigir y ejecutar trabajos de gran complejidad de conservación-restauración de Bienes Culturales.
- Dirigir equipos de Investigación Científica, tecnológicos, pedagógicos, histórico-socio-culturales de conservación-restauración.
- Proyectar y ejecutar depósitos-almacenamiento de obras de arte.
- Conducir proyectos de relevancia en la materia, que contribuyan al preservacionismo de los bienes culturales.
- Peritar e identificar la autenticidad de obras de arte y bienes culturales.
- Organizar, coordinar y dictar: conferencias y seminarios dedicados al intercambio de conocimientos y difusión de los criterios conservacionistas.
- Coordinar y participar en las tareas de salvatajes de los Bienes Culturales junto con los servicios de Seguridad Ambiental y Ayuda Civil en casos de emergencias y desastres naturales.
- Dirigir y participar en trabajos interdisciplinarios de relevamientos generales de conservación patrimonial.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-16584180-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: EXP. N° 966-11-UN DE LAS ARTES- LIC. EN CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: on=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, certainlumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.04.18 12:26:18 -03'00'

Alicia SOLER Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación